



Nombre del Alumno Darío Antonio Hernández Meza

Nombre del tema

Parcial 2

Nombre de la Materia bioetica

Nombre del profesor Mónica Elizabet culebro gomez

Nombre de la Licenciatura Lic. enfermería

Cuatrimestre 2

Concepto de profesión, principios y deberes deontológicos

La palabra profesión proviene del latín *professio*, -onis, que significa acción y efecto de profesar. El uso común del concepto tiene diferentes acepciones, entre ellas, empleo, facultad u oficio que cada uno tiene y ejerce públicamente; protestación o confesión pública de algo

Enfermería como profesión

La enfermería es una profesión moralmente responsable. Históricamente, se ha caracterizado por ser una profesión con sentido humanístico, lo cual la diferencia de las otras profesiones, incluida la medicina. En el currículo de formación, la enfermería se considera como el eje rector del aspecto ético-humanista en los cuidados de la salud de las personas.

Códigos de ética en la enfermería

Código de ética profesional

Un documento que establece en forma clara los principios morales, deberes y obligaciones que guían el buen desempeño profesional.

Derechos de los pacientes

La palabra paciente es un término que proviene del latín "*patiens*" que significa "padeciente" en el sentido de sufrir, pero que también tiene la acepción de "el que tiene que soportar sin quejas".

1. Recibir atención médica adecuada.
2. Recibir trato digno y respetuoso.
3. Recibir información suficiente, clara, oportuna y veraz.
4. Decidir libremente sobre tu atención.
5. Otorgar o no tu consentimiento válidamente informado.
6. Ser tratado con confidencialidad.
7. Contar con facilidades para obtener una segunda opinión.
8. Recibir atención médica en caso de urgencia.
9. Contar con un expediente clínico.
10. Ser atendido cuando te inconformes por la atención médica recibida.

Responsabilidad profesional en la enfermería

La responsabilidad legal señala quién debe responder ante el cumplimiento o incumplimiento de tal obligación. Por ejemplo, la enfermera (o) tiene el deber de no dañar, y cuando no cumple con ello, comete un acto ilícito, por lo tanto, será responsable del daño y deberá pagar por él. Así, la responsabilidad civil es la obligación de indemnizar los daños y perjuicios causados por un hecho ilícito o por un riesgo creado (Bejarano Sánchez)

Respeto a intimidad y secreto profesional

el respeto a la intimidad.

La custodia de la intimidad -conducta propiamente humana- tiene cierta analogía con la conducta animal instintiva de protección de la integridad física y del territorio

Secreto profesional

obliga a guardar la confidencialidad de la información a todo el equipo que participa en la atención en salud,

Participación de enfermería en el consentimiento informado

- 1.- La Enfermería, participa en todas las fases de preparaciones de procedimientos médicoquirúrgicos, empleando a su vez, algunas técnicas invasivas (colocación de catéteres, administración de medicación que puede alterar el estado general, etc ..).
- 2.- La Enfermería colabora en todas la Técnicas invasivas, tanto en Diagnosis, como en Terapias Correctoras, Intervenciones Quirúrgicas, Anestesia, etc ..
- 3.- La Enfermería, asume un papel importante en el control del Paciente en el pos actuaciones de normal y alta Tecnología, en el bienestar y en el confort del enfermo

Requisitos que debe reunir el consentimiento informado

Mediante el consentimiento informado el personal de salud le informa al paciente competente, en calidad y en cantidad suficientes, sobre la naturaleza de la enfermedad y del procedimiento diagnóstico o terapéutico que se propone utilizar, los riesgos y beneficios que éste conlleva y las posibles alternativas. El documento escrito sólo es el resguardo de que el personal médico ha informado y de que el paciente ha comprendido la información. Por lo tanto, el consentimiento informado es la manifestación de la actitud responsable y bioética del personal médico o de investigación en salud, que eleva la calidad de los servicios y que garantiza el respeto a la dignidad y a la autonomía de las personas.

Derechos y obligaciones relativas en el consentimiento informado

derecho a recibir información suficiente, clara, oportuna, y veraz, así como la orientación que sea necesaria respecto de su salud y sobre los riesgos y alternativas de los procedimientos, diagnósticos terapéuticos y quirúrgicos que se le indiquen o apliquen.

Elección del bien y la libertad

Todo ser humano es una persona, es decir, es un ente capaz de ejercer derechos y contraer obligaciones. Goza de autonomía personal. Ello significa que tiene ante sí un proyecto de vida y que está habilitado para tomar decisiones

Principios éticos del acto medico

Los principios morales sirven de guía o como reglas para la acción pero a menudo entran en conflicto y cada uno de ellos puede ser ponderado de diversas formas según el contexto de referencia. No pueden considerarse normas precisas de acción puesto que tienen un carácter orientador y son dependientes de las circunstancias. Su presunta validez a priori puede verse seriamente afectada por los detalles del caso en los que colisionan con principios de importancia equiparable.